



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 181 88 00 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2017/501)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 27 DE DICIEMBRE DE 2017, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 29/6/2015, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del mismo.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de DICIEMBRE, DÍA 25/12/2017, si bien al ser festivo, se convoca para el DÍA 27/12/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el día VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE, MIÉRCOLES, Y HORA DE LAS DIECINUEVE TREINTA (19,30).

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 21 de diciembre de 2017

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,



Fdo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 181 88 00 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

A N E X O

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 27/11/2017.
- 2.-Aprobación del expediente de modificación de créditos número 11/2107.
- 3.-Aprobación de las propuestas de bajas de arbitrios presentadas por el servicio de gestión tributaria de la Diputación Provincial, ejercicio de 2017.
- 4.-Aprobación desarrollo de los Estatutos de la Comunidad de Usuarios de Vertidos de L'Alcudia-Benimodo: ratificación acuerdo de la Junta Directiva de 1/12/2017.
- 5.-Hoja de aprecio presentada por Dña. Concepción Navarro Machí: aceptación o, en su defecto, rechazo de la misma.
- 6.-Aprobación de la revocación de la Resolución de la Alcaldía número 474/2016, de fecha 3 de noviembre de 2016, sobre liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 7.-Aprobación inversiones financieramente sostenibles para las obras consistentes en la modificación de la red de saneamiento zona deportiva; la pavimentación calles núcleo urbano; y la mejora de infraestructura eléctrica zona polideportivo.
- 8.-Aprobación del presupuesto Municipal, bases ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, ejercicio de 2018.
- 9.-Decreto Ley 5/2017, de 20 de diciembre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalidad y las Entidades locales: aprobación adhesión para la reparación, mejora, rehabilitación y equipamiento del colegio público "Josep Gil Hervàs" de Benimodo.
- 10.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 11.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 12.-Correspondencia y boletines.
- 13.-Moción de Dña. Paula Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a la creación de una ludoteca.
- 14.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 21 de diciembre de 2017.